



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE 5 DE OCTUBRE DE 2023 POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE 15 DE JUNIO DE 2023 DE CONCESIÓN DE LAS “BECAS SANTANDER ESTUDIOS PARA ERASMUS” PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO EN UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ERASMUS+ DURANTE EL CURSO 2023-2024.

De acuerdo con lo estipulado en la Convocatoria de “Becas Santander Estudios para Erasmus” para la realización de estudios de grado en universidades participantes en el Programa Erasmus+ durante el curso 2023-2024, publicada el 16 de febrero de 2023,

Este Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global resuelve denegar la beca concedida inicialmente a la alumna que figura a continuación por renuncia:

APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE €
DÍEZ VICENTE	PAULA	0

Asimismo, se acuerda conceder una nueva beca a la siguiente alumna:

APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE €
PÉREZ QUIROGA	MARÍA VICTORIA	500

El plazo de reclamaciones contra la presente resolución es de cinco días hábiles, a partir de la publicación de la misma en la web del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global.

Las personas adjudicatarias recibirán un correo electrónico en la dirección proporcionada al inscribirse en la web www.becas-santander.com con instrucciones para aceptar la beca.

Santander, a 5 de octubre de 2023

Matxalen Llosa Blas

Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global

Universidad de Cantabria - Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global

Oficina de Relaciones Internacionales

Avda. de los Castros s/n. 39005 Santander (Cantabria)
Tel.: 942201018 – correo: alumnos.intercambio@unican.es